MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 765 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS EN ASUNCIÓN, GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS", PLURIANUAL – ID N° 330.007.----------

Asunción, 21 de agosto de 2017

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS EN ASUNCIÓN, GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS", PLURIANUAL – ID N° 330.007,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Informe de Rectificación de Evaluación de fecha 14 de agosto de 2017, se elaboró en atención a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, respecto al Punto 4. Verificación de la Documentación No Sustancial o Formal y Punto 13. Recomendación de la Comisión Evaluadora, para corrección del monto total adjudicado del Lote N° 1 en letras, debido a que no coincide con el monto total establecido en números, los cuales fueron subsanados sin afectar precios unitarios y montos totales recomendados para su adjudicación, por tratarse de cuestiones meramente formales.

Que, conforme a los términos expuestos en el citado Informe de Rectificación, se concluye que el mismo sea anexado al Informe de Evaluación Principal, para su posterior comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, teniendo en cuenta que el Informe supra mencionado rectifica el Informe de Evaluación Principal, específicamente el Punto 4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL O FORMAL y el Punto 13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA, corresponde su APROBACIÓN por parte de la máxima autoridad, mediante la suscripción de la Resolución correspondiente.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Ing. Mario Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 765 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2017 – "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HEMODIÁLISIS PARA ADULTOS EN ASUNCIÓN, GRAN ASUNCIÓN E INTERIOR DEL PAÍS", PLURIANUAL – ID N° 330.007.----------

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** el Informe de Rectificación de Evaluación de fecha 14 de agosto de 2017, de la Licitación Pública Nacional N° 50/2017 – "Contratación de Servicio de Hemodiálisis para Adultos en Asunción, Gran Asunción e Interior del País", Plurianual – ID N° 330.007.

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.